



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **025** DE

( **16 ENE 2018** )

Por la cual se modifica la resolución 020 del 12 de enero de 2018 donde se concede incapacidad y receso escolar de un Docente del Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**

en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial de las conferidas por el literal i) del artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

**CONSIDERANDO:**

Que la profesora **AMALIA CRISTINA TORRES MONTIEL** identificada con cédula de ciudadanía número 52.007.605 **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO** en la planta Docente del instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se le concedió Incapacidad medica desde el 15 de diciembre de 2017, hasta 13 de enero de 2018, y además solicitó vacaciones a las que tienen derecho, por encontrarse incapacitada.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas de la Institución y por necesidad del servicio, se efectúa un nombramiento provisional desde el 11 de enero de 2018 hasta el 12 de febrero de 2018.

Que teniendo en cuenta que la profesora Amalia Cristina Torres Montiel, disfruto de diez (10) de vacaciones antes de concederle la incapacidad, el tiempo que se le concede para disfrutar las vacaciones es hasta el dos (2) de febrero de 2018.

Que por lo anterior el tiempo que se había concedido al Profesor Luis Alberto García González, no es hasta el 12 de febrero sino hasta el 2 de febrero de 2018.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar la resolución 020 del 12 de enero de 2018 donde se nombra en Provisionalidad al profesor **LUIS ALBERTO GARCIA GONZALEZ** identificado con cédula de extranjería No. 528398 en el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, Área de matemáticas, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica, a partir del 12 de enero de 2018 y hasta el dos (2) de febrero de 2018 inclusive, en reemplazo de Amalia Cristina Torres Montiel a quien termina la incapacidad y se le concedieron vacaciones.

**ARTÍCULO 2º.** Las funciones serán desempeñadas de conformidad con lo establecido por la ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios.

**ARTICULO 3º.** - La asignación básica mensual será de acuerdo al grado que acredita en el escalafón Docente.

**ARTÍCULO 4º.** Comuníquese el contenido de esta resolución.

**ARTÍCULO 5º.** Comuníquese al Jefe de gestión de talento Humano o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

**ARTÍCULO 6º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C., a los **16 ENE 2018**

EL RECTOR,

**HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ**

Proyectó: Lucibeth Blanchar Maestre, Profesional de selección y vinculación  
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Jefe de Talento Humano  
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General